

## RESOLUCION Nº 543/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 02 de octubre de 2024.

**VISTO**, que por Resolución Nº428/24 la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario junto al Centro Cultural Parque España realizó la **CONVOCATORIA FERIA DE EDITORIALES** en el marco del **32º FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE ROSARIO**, con el objetivo de convocar a sellos editoriales dedicados a la poesía para participar de la Feria de Editoriales que se desarrollará los días viernes 25 y sábado 26 de octubre de 2024 como parte de las actividades del 32 FIPR.

Que el Festival Internacional de Poesía de Rosario (FIPR), es el acontecimiento cultural más trascendente y convocante de su especialidad que se lleva adelante en la Argentina, uno de los más antiguos y acreditados de Latinoamérica, y que, por su relevancia, fue declarado evento de interés cultural a nivel nacional, provincial y municipal. Rosario es una de las ciudades de mayor tradición poética de nuestro país, en la que se han formado poetas y especialistas y se han gestado proyectos editoriales y revistas literarias de proyección nacional e internacional. Sin dudas, contar con un evento anual de la importancia del FIPR, sostenido durante más de tres décadas, ha contribuido al desarrollo de esta característica identitaria; y

**CONSIDERANDO**, lo que determino el jurado compuesto por Ana Wandzik, DNI 29.000.227; Daiana Henderson, DNI 34.014.358; Irina Garbatzky, DNI 28.314.304; y Bernardo Orge, DNI 33.513.677; que en virtud de la calidad y variedad de las postulaciones decidió seleccionar **9 (nueve) residentes**, uno más de lo previsto en las bases y condiciones; siendo necesario proveer al respecto, en uso de sus atribuciones,

## LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que las siguientes propuestas son las seleccionadas en la CONVOCATORIA FERIA DE EDITORIALES en el marco del 32º FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE ROSARIO:

- CANDELA CHERES BUIGUES, DNI 42.555.548.
- GUADALUPE ZABALLO DAPUEZ, DNI 42.303.596.
- JUAN CRUZ GOMEZ MILDE, DNI 42.728.247.
- JUAN NAHUM ALL, DNI 42.058.372.
- LOLO ECHEVERRIA, DNI 44.881.268.
- MARIA AGUSTINA MOLO ARABEHETY, DNI 43.697.775.

- MATIAS VAZQUEZ, DNI 43.714.051.
- NINA RECHES, DNI 42.930.042.
- VALENTINA FLEITAS, DNI 42.736.445.

**ARTICULO 2º: INSERTAR,** por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.

D OL GOSARIO & 1000

Nicolas (Charles Subsecretario de Innovación Cultural Secretaría de Cultura y Educación MUNICIPALICA IN SARGO